



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Campeche durante el ejercicio 2016, con base en el correo electrónico, signado por el Administrador del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC/16.-330, signado por el Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el área de Obras durante los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio AOP.17.086, signado por el Responsable de Obras, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el mes de octubre del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/478, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el mes de noviembre del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/479, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal durante el primer trimestre del ejercicio 2016, con base en el oficio DCyCP.17.-259 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 2150/17, solicitud de información 0814000007917.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0493, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

### II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Campeche durante el ejercicio 2016, con base en el correo electrónico, signado por el Administrador del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Campeche, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al ejercicio 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

#### **01-10ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondiente al Campus Campeche durante el ejercicio 2016, con base en el correo electrónico signado por el Administrador del Campus Campeche. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC/16.-330, signado por el Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio DAC/16.-330 de fecha 17 de abril de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### **02-10ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, con base en el oficio DAC/16.-330 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el área de Obras durante los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio AOP.17.086, signado por el Responsable de Obras, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio AOP.17.086 de fecha 17 de abril de 2017, signado por el Responsable de Obras, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

#### 03-10ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Área de Obras durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio AOP.17.086 signado por el Responsable de Obras. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el mes de octubre del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/478, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio SUB.ADMON.CM.17/478 de fecha 18 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### 04-10ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Montecillo del mes de octubre del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/478 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el mes de noviembre del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/479, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio SUB.ADMON.CM.17/479 de fecha 18 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere recomendarle al Administrador del Campus Montecillo, verifique en el formato de registro único de comisiones que la matrícula de los estudiantes y su nombre, también se proteja por tratarse de datos personales.

#### **05-10ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Montecillo del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/479 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal durante el primer trimestre del ejercicio 2016, con base en el oficio DCyCP.17.-259 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio DCyCP.17.-259 de fecha 19 de abril de 2017, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que en todas las facturas expedidas por personas morales, se encuentra testado el RFC, el domicilio fiscal y el lugar de expedición, lo cual contraviene con lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que dato personal es todo aquello concerniente a una persona física identificada o identificable, no así a una persona moral.

Por lo anterior, sugiere a los integrantes del Comité de Transparencia, especificarle a la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, los datos personales que deben testarse en las facturas expedidas por una persona física, así como solicitarle verifique las facturas expedidas por una persona moral, a fin de que realice las versiones públicas de manera correcta y conforme lo establecido en la Ley en la materia y en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

#### 06-10ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal durante primer trimestre del ejercicio 2016, enviadas mediante oficio DCyCP.17.-259 signado por la Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IX. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 2150/17, solicitud de información 0814000007917.**

#### Solicitud de información 0814000007917

Solicito me envíen la resolución de la instrumentación del acta administrativa CT-ADM/0329/16, con fecha 26 de abril de 2016, y todos los documentos relacionados a dicha acta.

#### Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (03/04/2017)

Mediante oficio DIRJU.17.-0347 de fecha 27 de marzo de 2017, signado por el Director Jurídico, envía:

- a) Oficio SEA/16/336 de fecha 25 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Enrique Becerril Román, Secretario Académico, dirigido al que suscribe.
- b) Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Mepivoseth Castelán Estrada, Subdirector de Educación Campus Tabasco, dirigido al Dr. José Francisco Juárez López, Director del Campus Tabasco del Colegio de Postgraduados.
- c) Acta Administrativa de fecha 26 de abril de 2016, a la que compareció en las oficinas administrativas del Colegio de Postgraduados Campus Tabasco, el Dr. Mepivoseth Castelán Estrada.
- d) Acta Administrativa de fecha 27 de abril de 2016, a la cual no compareció el Dr. Roberto de la Rosa Santamaría y que se llevó a cabo en las oficinas Administrativas del Colegio de Postgraduados Campus Tabasco.
- e) Acuse de entrega del Acta Administrativa de fecha 26 de abril de 2016.
- f) Oficio CT-ADM/0329/16, de fecha 26 de abril de 2016 dirigido al Dr. Roberto de la Rosa Santamaría, Profesor Investigador Asociado Campus Tabasco, suscrito por la CPA. María Gabriela Martínez Quintana, Subdirectora Administrativa, Campus Tabasco.
- g) Oficio CT-ADM/0330/16 de fecha 26 de abril de 2016, dirigido al Dr. Emilio Manuel Aranda Ibáñez, suscrito por la CPA. María Gabriela Martínez Quintana, Subdirectora Administrativa, Campus Tabasco.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

- h) Acuses de entrega del acta de fecha 27 de abril de 2016.
- i) Credencial del C. Castelán estrada Mepivoseh expedida por el Colegio de Postgraduados Campus Tabasco.
- j) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. Emilio Manuel Aranda Ibáñez.

#### **Recurso de revisión con número de expediente 2150/17**

Fecha de notificación: 07 de abril de 2017

Punto petitorio: Solicito me envíen la resolución de la instrumentación del acta administrativa CT/ADM/0329/16, con fecha 26 de abril de 2016, que no fué enviada en mi petición, y TODOS los documentos existentes en todas las instancias administrativas del Colegio de Postgraduados, relacionadas con la instrumentación del acta antes citada, ya que varios no fueron incluidos; por ejemplo, el oficio S/N de fecha 27/04/2016 dirigido al Director General del Colegio de Postgraduados, con copia al Director Jurídico, por parte del Dr. Roberto De la Rosa Santamaría, y cuyo acuse de recibido fué enviado electrónicamente al Dr. De la Rosa, por el Lic. Edmundo López Patiño, el 27 de abril de 2016, a las 5:08 pm. (sic)

#### **Proyecto de alegatos RRA 2150/17**

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Director Jurídico atendiera lo señalado en el punto petitorio.

En respuesta, mediante oficio DIRJU.17.-0491 de fecha 18 de abril de 2017, signado por el Director Jurídico, indica que no se cuenta con una "resolución de la instrumentación del acta administrativa", en virtud de que únicamente se elaboró un acta administrativa de hechos.

Asimismo, indica que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, si se localizó copia simple del oficio sin folio de fecha 27 de abril de 2016, dirigido por el Dr. Roberto de la Rosa Santamaría al Director General del Colegio de Postgraduados.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, precisa que debido a que únicamente se elaboró un acta administrativa de hechos, misma que fue entregada al recurrente en la respuesta inicial a su petición y de la cual no se deriva una resolución, ni tampoco la Dirección Jurídica está obligada a formularla conforme a sus funciones y atribuciones que le confiere el Artículo 41 del Estatuto Orgánico del Colegio de Posgraduados (DOF:25/06/2014) y en el Artículo 154 del Reglamento General del Colegio de Postgraduados;



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

no es necesario declarar una inexistencia formal de la información, situación que se dará a conocer al recurrente mediante correo electrónico.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, se pide tener por atendido en tiempo y forma el recurso de revisión en merito, toda vez que se le proporcionó al recurrente el completo de la documentación que obra en los archivos de la Dirección Jurídica relacionada al acta administrativa de fecha 27 de abril de 2017, efectuada en el domicilio del Campus Tabasco.

Una vez que ha sido modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se declare que el presente recurso sea sobreesido por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

**Fecha de envío de alegatos:** 24 de abril de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **07-10ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 2150/17, relacionado a la solicitud de información 0814000007917. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

**X. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0493, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio SUB.ADMON.CM/0493 de fecha 20 de abril de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA DECIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

#### 08-10ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0493 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

---

**C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA**  
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

---

**LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.